Nº Póliza 900000889190

Modificación



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Cédula
RAUL DARIO PUERTA ECHEVERRI	71793196

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CL 80 # 50 25, MEDELLIN, ANTIOQUIA	2337366	raulpt809@hotmail.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU MOTO)

Nombre	Cédula	Número de contacto	Edad
NICOLAS PUERTA ALVAREZ	1011391487	3014253106	20

BENEFICIARIO

Nombre	Cédula
NICOLAS PUERTA ALVAREZ	1011391487

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU MOTO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
GFD73F	2020	KTM - 200 DUKE - MT 200CC	MOTOS 125 - 250 CC

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PARTICULAR	17417038	990619637	VBKJUC405LA010864	MEDELLIN

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 11,100,000	$ 11,100,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debe enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	$ 0	$ 840,000,000
Hurto al Carro	Pérdida Total	30%	Valor comercial
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 15,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia de Motos
Renta	Renta Diaria Hospitalización	$ 0	$ 40,000/DIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
SAC DIGITAL MODIFICACIÓN COBERTURAS

Conoce los beneficios de tu plan **aquí**.

VALOR DE TU SEGURO

Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
89,228	$ 104,569
Número de cuotas	**Valor IVA**
12	$ 19,868
Forma de pago	**Valor del movimiento**
MENSUAL	**$ 124,437**

VIGENCIA DE TU SEGURO

Desde	Hasta	Vigencia de la modificación Desde	Vigencia de la modificación Hasta
13-DIC.-2024	13-DIC.-2025	13-DIC.-2024	13-DIC.-2025

Fecha de tarifa	Fecha de expedición
13 de Diciembre de 2024	18 de noviembre 2024

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.
c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu moto no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
05-DIC.-2023	13-18	
Tipo de documento	**Ramo al cual pertenece**	**Identificación de la proforma**
P	3	F-13-18-0040-252

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
37664	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Oficina	**Compañía**
2826	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Firma Autorizada

CLIENTE



